



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2350/2014

AUTORIZA RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ETIQUETA PARA EL PLAGUICIDA PHOSTOXIN TABLETAS

Santiago, 01/ 04/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PHOSTOXIN TABLETAS**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.085, de fecha 20 de enero de 1999 y renovado con fecha 20 de enero de 2004, y por la Resolución del Servicio N° 7.150 de fecha 17 de noviembre de 2009.
2. Que, la firma **Degesch de Chile Ltda.**, RUT N° 81.098.500-3, domiciliada en Santiago, José Luis Caro (Ex Camino Antiguo a Valparaíso) N° 1321, Padre Hurtado, representada por el Sr. Alex Herrera Alarcón y por el Sr. Héctor Martínez Bengoechea, ha solicitado, con fecha 17 de octubre de 2011, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, en la siguiente información:

a. Área de Identificación del Producto

- Se cambia la frase "CORROSIVO - EXPLOSIVO - INFLAMABLE" por la siguiente "CORROSIVO – NO EXPLOSIVO - INFLAMABLE".
3. Que, la firma **Degesch de Chile Ltda.**, ha solicitado, con fecha 23 de octubre de 2013, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
 4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la fabricación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **PHOSTOXIN TABLETAS**, Autorización del SAG N° 1.085, aptitud Insecticida - Acaricida; formulación Generador de Gas (GE); sustancia activa Fosfuro de Aluminio, contenido 56 % p/p (1,68 g/tableta, equivalente a 1,0 g/tableta de fosfuro de hidrógeno); fabricado por **DEGESCH DE CHILE LTDA.**, dirección Camino Antiguo a Valparaíso N° 1321, Padre Hurtado, Santiago, Chile; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **20 de enero de 2019**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PHOSTOXIN TABLETAS DEGESCH MODIF. ETIQUETA	Digital			
PHOSTOXIN TABLETAS DEGESCH RENOVACIÓN	Digital			
PHOSTOXIN TABLETAS DEGESCH ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mauricio Juan Malaree Kahn - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- ALEX HERRERA ALARCÓN - REPRESENTANTE LEGAL DEGESCH DE CHILE LTDA.
- HÉCTOR MARTÍNEZ BENGOCHEA - REPRESENTANTE LEGAL DEGESCH DE CHILE LTDA.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/e5b9aec3e208cfe6c01f8bd507c3a31d95e04792>